



Se destina un total de 299.000 euros a estas subvenciones durante el curso 2015-2016

Publicadas las ayudas directas al transporte escolar de las que se beneficiarán 816 familias madrileñas

- Por primera vez cubren el transporte de los alumnos del programa bilingüe que no tienen un instituto bilingüe en su municipio
- La cuantía de las ayudas es de 260 a 1.100 euros, en función de la distancia desde el domicilio familiar al centro escolar

8 de mayo de 2016.- El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid acaba de publicar el listado de las 816 familias beneficiarias durante este curso de las ayudas directas para transporte escolar destinadas a alumnos que no disponen en su localidad de una oferta educativa adecuada a su etapa y no puedan utilizar las rutas de transporte escolar que contrata la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Comunidad de Madrid destinará a estas ayudas 299.000 euros, lo que supone un incremento del 23%. Por primera vez se facilita el transporte a los alumnos del programa bilingüe que terminen la Educación Primaria y no dispongan de un Instituto bilingüe en su municipio.

Las cuantías de estas ayudas son de 260 hasta 1.100 euros por alumno y curso, en función de la distancia entre el domicilio familiar y el centro escolar donde cursen sus estudios. Los beneficiarios son alumnos matriculados en centros ubicados en la Comunidad de Madrid, en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria.

También se dará esta subvención a todos los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial y a los de centros públicos y concertados que padezcan una grave discapacidad motora. Asimismo, estarán incluidos los alumnos derivados por los Servicios de Salud Mental que necesiten un tratamiento terapéutico y no puedan asistir a sus centros docentes.

Del mismo modo, tendrán derecho a las ayudas los estudiantes de barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que no dispongan de rutas de transporte escolar.